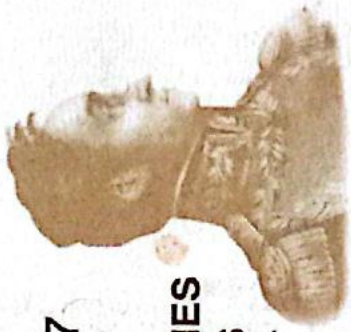


SIMÓN BOLÍVAR

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº

133024287

OBSERVACIONES
COMMENTS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / *Type*	Pais Emisor / *Issuing State*	Pasaporte Nº / *Passport Nº*
P	VEN	133024287

Apellidos / *Surnames*
ROMERO VELASQUEZ

Nombres / *Given names*
INGRID NACARYS



Nacionalidad / *Nationality*
VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / *Personal Nº*
13507476

Fecha de Nacimiento / *Date of birth*
12 / Nov / Nov / 1976

Sexo / *Sex*
F

12-11-76

Fecha de Emisión / *Date of issue*
07 / Mar / Mar / 2016

Lugar de Nacimiento / *Place of birth*
CARACAS VEN

Fecha de Vencimiento / *Date of expiry*
06 / Mar / Mar / 2021

Autoridad / *Authority*

Titular / *Holder's signature*

Ingrid Romero

P<VENROMERO<VELASQUEZ<<INGRID<NACARYS<<<<<<<
1330242874VEN7611120F2103064135074 76<<<<<34

Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
No. 4923470
ROMERO VELASQUEZ
APELLIDOS
INGRID
NOMBRES
VEN
NACIONALIDAD
F
SEXO
133024287
DNI Nro.
12-11-1976
FECHA DE NACIMIENTO
23-05-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO
COL
VISIBLES
FIRMA


E1711618
INDICE DERECHO
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia
cualquier cambio en la condición o información migratoria.
Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia
MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co
IPCOL4923470<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7611120F3105308VENE1711618<<<7
ROMERO<VELASQUEZ<<INGRID<<<<<<

INGRID NACARYS ROMERO VELASQUEZ

Edad : 49 AÑOS
Calle 21 sur numero 12 d este -06

Barrio la castaña Bogotá, Colombia

Tel: 3167876518

Email : RINGRIDNACARYS@GMAIL.COM



ESTUDIOS

2000 **EDUCACION BASICA SECUNDARIA**
BOGOTA-COLOMBIA **LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO**

Idiomas: **Español:** Natal

Programas manejados: Word.

EXPERIENCIA LABORAL

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS

Desde Mayo 2024 hasta 06 Diciembre 2024
Desde Enero 2025 hasta 05 Diciembre 2025

FUNCIONES:

- Implementación de los protocolos de limpieza y desinfección para todas las áreas del Jardín
- Garantizar el buen manejo de los residuos.
- Utilizar de manera adecuada y responsable los elementos de protección
- Inventario de insumos de aseo .
- Mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza el cuarto de aseo y los

REFERENCIAS LABORALES

JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS
Jefe inmediato: ARELIS SAENZ
CELULAR: 3209803133

REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS PALMA
Teléfono : 3202013247
E-mail : c-j-palma@gmail.com

JENNY MARTINEZ
Teléfono : 3177269828
E-mail : Jenny_171995@hotmail.com

INGRID NACARYS ROMERO VELASQUEZ
PPT:4922919

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:01:16 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano extranjero con:
Pasaporte N° **4923470**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 08:04:20 p. m. para **el Pasaporte:** Nº. **4923470**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143229311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 16:23:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	4923470
Código de Verificación	4923470260702162309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298822895

PIB
17:06:33

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID NACARYS ROMERO VELASQUEZ identificado(a) con PPT número 4923470:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **INGRID ROMERO VELASQUEZ,** quien se identifica con

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL No. **4923470** de BOGOTÁ
(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I









castillo san lucas
:maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, 03/07/2026.

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad

Yo, Inquid Romero _____, **identificado(a) con número de cédula–** 4923470 _____, **expedida en Bogotá DC, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo seña-lado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AU-TORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.**

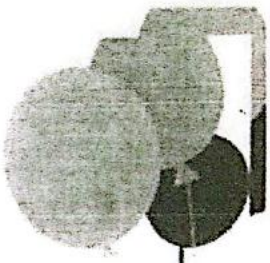
La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

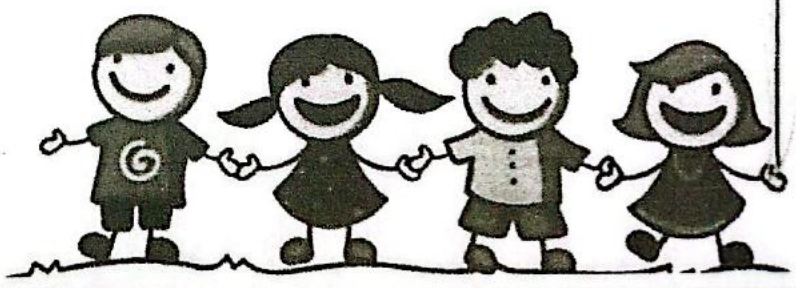
Atentamente,

Nombre: Inquid Romero

Firma: Inquid Romero

Documento de Identidad: 4923470





Carrera 74 B N. 62 - 02 Sur - Bogotá
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 49
fundacastillolucas@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:48 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con pasaporte No. **4923470.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación PPT 4923470 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 04:33 PM

Código Verificación: **BE6YPT23V9**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que, **INGRID NACARYS ROMERO VELASQUEZ,** identificada con documento PPT 4923470, laboro en nuestra institución (JARDIN INFANTIL COFINANCIADO HUELLAS Y TALENTOS), ejerciendo los siguientes actos contractuales:

1

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
PLAZOS	Desde 02 Mayo 2024 hasta 06 Diciembre 2024 Desde 27 Enero 2025 hasta 05 Diciembre 2025
CARGO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios técnicos, operativos y administrativos para la puesta en funcionamiento, operación y atención integral a la primera infancia de un Jardín Infantil cofinanciado, garantizando el derecho a la educación inicial, nutrición y cuidado de las niñas y los niños ubicados en las localidades del Distrito Capital, de conformidad con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, manuales, estándares de calidad, protocolos y guías técnicas contenidas en los anexos técnicos vigentes y demás documentos que se regulan en la entidad.

Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES	• Ejecutar las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento de las diferentes áreas del jardín infantil (salones, baños, oficinas, pasillos, comedor y zonas recreativas) de acuerdo con los cronogramas y protocolos institucionales. • Aplicar estrictamente los protocolos de limpieza y desinfección profunda en superficies, juguetes, material pedagógico y mobiliario infantil, garantizando ambientes seguros y libres de focos de contaminación. • Realizar el lavado y desinfección diaria de las unidades sanitarias asignadas a los niños, niñas y personal, asegurando el suministro oportuno de insumos como papel higiénico, jabón y toallas de manos. • Garantizar el manejo integral y la separación en la fuente de los residuos sólidos (reciclables, orgánicos, ordinarios y peligrosos), retirando la basura de las aulas y áreas comunes en los horarios establecidos y disponiéndola en el acopio final. • Realizar la limpieza y desinfección en el área de comedor antes, durante y después del servicio de alimentos, realizando la limpieza inmediata de derrames o residuos para prevenir accidentes. • Utilizar de manera adecuada y responsable los elementos de protección personal (EPP) y las sustancias químicas de aseo, siguiendo las fichas técnicas y las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST). • Controlar y registrar el inventario de los insumos y herramientas de aseo a su cargo, reportando oportunamente la necesidad de reabastecimiento para evitar la interrupción del servicio. • Reportar de forma inmediata a la coordinación cualquier daño, falla en los servicios públicos, riesgo de infraestructura o presencia de plagas detectados durante la ejecución de sus labores. • Apoyar la adecuación, movimiento y organización de mobiliario para la realización de eventos institucionales, talleres con familias o jornadas pedagógicas especiales. • Mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza el cuarto de aseo y los utensilios de trabajo (debidamente rotulados teniendo en cuenta el código de colores (escobas, traperos, recogedores), evitando la contaminación cruzada. • Diligenciar diariamente las planillas, registros y listas de chequeo de aseo y desinfección. • Ejecutar las demás actividades operativas y de soporte logístico que correspondan a la naturaleza del servicio contratado, velando siempre por el bienestar y la seguridad de la comunidad infantil.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de junio del año 2026 a solicitud del interesado.

Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO

De conformidad con la ley 115 del 8 de febrero de 1994, el decreto reglamentario 1860 de 1994, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y demás decretos reglamentarios del Ministerio de Educacion Nacional

Confiere el presente

DIPLOMA

A

INGRID N.ACARYS ROMERO VELASQUEZ
D.I. 133024287

Por haber cursado y que aprobó en el año 2000 satisfactoriamente los desempeños correspondientes al Noveno Grado de Educacion Basica Secundaria, y que lo acredita para iniciar estudios de Educacion Media Vocacional

EUGENIO GONZÁLEZ FLECHAS
Rector

MARCOS VALBUENA
Docente

Expedido el 02 días del mes de diciembre de 2000

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino

Licencia de funcionamiento No. 3229 de Sept. De 1995
Inscripción No. 6945 - Aprobación Oficial No. 7451 de Nov. De 1998
*** Pre-escolar * Primaria * Bachillerato Comercial ***
NIT.: 900.178.427-0

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICAN

Que el (la) alumno (a) INGRID NACARYS ROMERO VELASQUEZ D.I. PAS. 133024287 aprobó en el año 2000 los logros correspondientes al grado NOVENO según ley 115 de 1994 y resolución 3343 del decreto 1860.

DESARROLLO ACADÉMICO

MATERIA	I.H.	EV. CUALITAT.	EV. CUANTITATIVA
CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL	2	MEDIO	37
BIOLOGÍA - QUÍMICA - CIENCIAS NATURALES			
MATEMÁTICAS	4	MEDIO	38
HUMANIDADES DEMOCRACIA Y ED. RELIGIOSA	4	MEDIO	48
Sociales	2		
Historia Geografía Cost. Política			
Filosofía			
LENGUA CASTELLANA IDIOMA EXTRANJERO	4	MEDIO	34
Español y Literatura	2		
Plan lector	2		
Inglés			
EDUCACIÓN ESTÉTICA	3	ALTO	40
Música			
Danzas			
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	2	ALTO	42
Ed. Física			
TECNOLOGÍA	3	MEDIO	38
Contabilidad			
gestión empresarial (Emprendimiento)			
DISCIPLINA Y CONDUCTA		ALTO	45

PROMOVIDA A GRADO DECIMO

Expedido en Bogotá a los 02 dias del mes de diciembre de 2000.

ELICIO LOPEZ FLECHAS
Rector

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino
Licencia de funcionamiento No. 3229 de Sept. De 1995
Inscripción No. 6945 - Aprobación Oficial No. 7451 de Nov. De 1998
* Pre-escolar * Primaria * Bachillerato Comercial *
NIT.: 900.178.427-0

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que, según consta en los archivos institucionales del **Liceo Comercial Nuevo Alejandrino**, la alumna **INGRID NACARYS ROMERO VELASQUEZ**, identificada con Documento de Identidad PAS. 133024287, cursó y aprobó satisfactoriamente los logros académicos correspondientes al grado **NOVENO** de educación básica secundaria en el año 2000, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y la Resolución 3343 del Decreto 1860, siendo promovida al grado décimo el **2 de diciembre del año 2000**.

Se expiden en Bogotá a los 9 días del mes de julio de 2026 a solicitud del interesado.

ELICIO LOPEZ FLECHAS
Rector